

2.

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0480-17

“Por medio de la cual se hace traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos del IDEA, en el mes de septiembre de 2017”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 52 del 21 de diciembre de 2016 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0004 del 22 de diciembre de 2016 y,

### CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2017.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0004 del 22 de diciembre de 2016.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0856 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2017 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2017 se requieren cubrir gastos de deuda pública externa, y debido a que la tasa representativa del mercado con la que se presupuestó el pago de la cuota del mes de septiembre de 2017 de la deuda que posee el IDEA con la CAF, es menor a la que se está presentando actualmente en el mercado, la Subgerencia Financiera después de realizar los análisis pertinentes, determina la necesidad de realizar traslado presupuestal y de PAC, tal como se detalla a continuación:
  - Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, según el siguiente detalle:

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

Resolución de Gerencia 0480-17

2

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	T.2.1	Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos	366.000.000	Septiembre	97.786.200	2001000210002
							Octubre	89.404.560	
							Noviembre	89.404.560	
							Diciembre	89.404.680	

- Acreditar los siguientes rubros presupuestales y PAC de gastos para el mes de septiembre, según se detalla a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	T.1.13.2.1	Pago Intereses Deuda Externa (Crédito)	14.000.000	Septiembre	14.000.000	2001000110001
1261	0-1010	999999999	999999	T.1.13.2.2	Amortización Capital Deuda Externa (Crédito CAF)	352.000.000	Septiembre	352.000.000	2001000110003

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo Primero.** Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	T.2.1	Bonos Pensionales (Tipo A y B) con situación de Fondos	366.000.000	Septiembre	97.786.200	2001000210002
							Octubre	89.404.560	
							Noviembre	89.404.560	
							Diciembre	89.404.680	



Resolución de Gerencia 0480-17

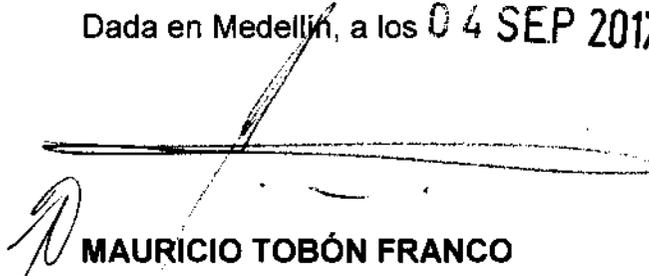
**Artículo Segundo.** Acreditar los siguientes rubros presupuestales y PAC de gastos para el mes de septiembre, según se detalla a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	999999999	999999	T.1.13.2.1	Pago Intereses Deuda Externa (Crédito)	14.000.000	Septiembre	14.000.000	2001000110001
1261	0-1010	999999999	999999	T.1.13.2.2	Amortización Capital Deuda Externa (Crédito CAF)	352.000.000	Septiembre	352.000.000	2001000110003

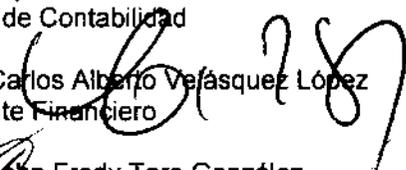
**Artículo Tercero.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

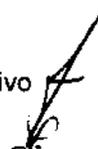
Dada en Medellín, a los 04 SEP 2017

  
**MAURICIO TOBÓN FRANCO**  
Gerente General

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales  
Directora de Contabilidad 

Aprobó: Carlos Alberto Velásquez López  
Subgerente Financiero 

Aprobó: John Fredy Toro González  
Secretario General 

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana  
Director Técnico Contractual y Administrativo 

Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos  
Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad (E) 